

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Martín Loza, contra la empresa “Construcciones, Contratas y Obras Civiles Esprode, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 13 de enero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 13 de enero de 2011.

Por presentados los anteriores escritos de fechas 17 y 20 de diciembre de 2010, únanse a los autos de su razón, y vistas las manifestaciones en los mismos contenidas, se acuerda suspender la comparecencia señalada por el día 10 de febrero de 2011, como consta en el acta de fecha 16 de diciembre de 2010, y señalar de nuevo la comparecencia para el día 3 de marzo de 2011, a las nueve cincuenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, de Madrid, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como que la incomparecencia les deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, se acuerda citar a los interventores judiciales, dándoles traslado del escrito de ejecución, así como del escrito de ampliación de ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones, Contratas y Obras Civiles Esprode, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.822/11)